

OTORGA VISACION DE RESIDENCIA
A EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA Nº 1097

TEMUCO, 24 de Junio de 2009

VISTO estos antecedentes; lo informado por POLICIA DE INVESTIGACIONES DE TEMUCO en OF. Nº458 del 07 de Abril de 2009; lo señalado en el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior OF Nº3163 de fecha 01 de Junio de 2009.

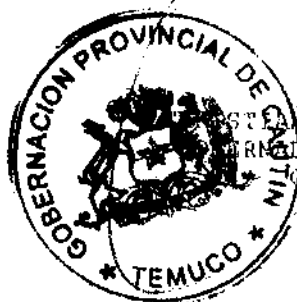
DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. Nº 296 de 24.11.95, modificado por D.S. Nº749 de 29.03.98 y Resolución Exenta Nº P.E. Nº518 del 01-04-2005, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución Nº 1090 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la Republica.

RESUELVO:

1. OTORGASE visación de Residente TEMPORARIA, por periodo de 1 año en la condición de TITULAR a Hans-Joachim REICHENBACH de nacionalidad ALEMANA.
2. PAGUESSE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
3. COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

RODRIGO TELLEZ AVENDAÑO
JEFE DEPTO. AIM. Y FZAS.



RODRIGO TELLEZ AVENDAÑO
JEFE DEPTO. PROVINCIAL
CAUTIN

COPIA/RTA/les
[6027508] 24/06/2009

Distribución:

- 1.- Ministerio del Interior
- 2.- Policía Internacional
- 3.- Depto. Extranjería Gobernación Provincial de CAUTIN
- 4.- Archivo Gobernación Provincial de CAUTIN